

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Proclama de Ejército Libertador

8 December 1828

Ciudad de México, México D.F.

Content:

Proclama de Ejército Libertador, 8 de diciembre de 1828

En la ciudad de México a los ocho días del mes de diciembre de mil ochocientos veintiocho, en el palacio nacional se convocaron en plena asamblea el general del Ejército Libertador que abajo suscribe, los comandantes de los cuerpos que se expresan, y la oficialidad de los mismos, y expusieron que su idea en haber tomado las armas se ha reducido a la expulsión total de españoles, porque ellos causan notoriamente todos los males que amenazan a nuestra libertad y a la unión de los americanos. Así mismo, ha sido su objeto impedir que continuase la influencia peligrosa de los mismos españoles que habían pretendido dirigir los destinos públicos de la nación, y que con sus perversas maniobras consiguieron la expulsión de la república del benemérito general don Nicolás Bravo, y de otros muchos distinguidos patriotas, víctimas ilustres de sus astutas maquinaciones.

Por esto se ha visto que su conducta se ha limitado a entrar en la capital, y ponerse desde luego a la disposición del presidente de la república, para que S.E., según el lleno de sus atribuciones y la libertad con que debe obrar, según nuestra obediencia y respeto a su dignidad, proponga al congreso nacional este nuestro deseo respecto a los españoles, a fin de provocar una ley que purgue a la república de los enemigos tenaces que con tanta impudencia devoran a su seno y causan nuestras continuas divisiones.

Protestamos nuestra fiel obediencia al supremo gobierno, y esperamos que nuestros clamores sean atendidos, porque así lo exige la pública felicidad y la existencia inalterable de nuestra Constitución.

José Velazquez; José María de la Pena, por el batallón activo de Tres Villas; por el batallón de Toluca, Ignacio Contreras; por el 2º regimiento permanente, Guadalupe de Palafox; por el 4º regimiento, Jerónimo Cardona; por el 8º, Silvestre Camacho; comandante del campo de la Acordada, José Jerónimo Hernández; como comandante de la artillería permanente, Francisco Domínguez; por el 5º regimiento, Rafael Vázquez; por la división de infantería de Tepozotlán y Cuatitlán y tercio de caballería, Manuel Ocaña; por la caballería de ídem., Morales; por la brigada local de artillería del distrito, Lucas Balderas; por la caballería nacional del distrito, Ignacio Zarco; por la milicia nacional de Tlalpan y Coyoacán, Juan Crisóstomo Ortiz; por las nacionales de infantería y caballería de Monte Alto, José Rodrigo Jaso; Agustín Sánchez Barquera; por los oficiales, sargentos, cabos y soldados de caballería e infantería de la partida de Texcoco, como su comandante, Manuel Caro; por la oficialidad suelta, Severiano Quesada; secretario del mayor general Zamora, Manuel Yoldi; por la milicia de Naucalpan, Luis Morel; José Lobato, como secretario de la junta de guerra; Anastasio Zerecero.

Context:

On 30 November 1828 the barracks of La Acordada in Mexico City initiated a revolt against the election of General Manuel Gómez Pedraza. Albeit acting independently from Santa Anna (see his Plan of Perote [16 September 1828], Modificaciones al Plan de Perote [Oaxaca, 5 November 1828] and Pronunciamiento de Oaxaca [Oaxaca, 20 November 1828]), the Yorkinos involved in this "cuartelazo" set about bringing about what were essentially the same goals: the annulment of the election of Gómez

Pedraza, the appointment of Guerrero as president of the republic, and the implementation of more comprehensive anti-Spanish expulsion laws. The Revolt or Rebellion of La Acordada was not a pronunciamiento (even though it came at the end of the pronunciamiento cycle that had begun in Perote). No specific plan or set of demands were issued by the rebels. No attempt to negotiate was made. The rebels took to the streets and attacked the National Palace. In this sense, the rebellion was more similar to a coup than a pronunciamiento. The end result of the rebellion, after the notoriously destructive Parián Riot of 4 and 5 December 1828, was the escape and resignation of Gómez Pedraza and the constitutionally complicated appointment of Guerrero as president, a position he took up on 1 April 1829. In the pronunciamiento included here, drafted after the revolt had triumphed, the pronunciados opted to make no mention of the annulment of Gómez Pedraza's election and concentrated on the question of the Spanish expulsion laws. Interestingly, they chose to call for the forgiveness and return from exile of Nicolás Bravo (punished following his involvement in the pronunciamiento of Otumba [see Plan of Montaño, 23 December 1827]).

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1609>